INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1395/18

"Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"

Asunción, 27 de junio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1395/18 con ID N° 341.622.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40449 de fecha 09 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: **(ver anexo A-1)**

- Coordinador: Ing. Blas Irigoyen
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Wildo Cantero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Nelson Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 29/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-2)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Equipar S.R.L	Lote 1 ₲ 556.920.000. Lote 2 ₲ 37.536.000.
Indalco S.R.L	Lote 1 ₲ 598.596.180. Lote 2 ₲ 39.054.000. Lote 3 ₲ 189.551.250. Lote 4 ₲ 249.782.000.
Guaindupar S.A	Lote 1 ₲ 619.062.990- Lote 2 ₲ 39.240.300. Lote 3 ₲ 206.694.600. Lote 4 ₲ 249.190.800.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas., detallamos a continuación:

Documento	*Equipar S.R.L*	*Indalco S.R.L*	*Guaindupar S.A*
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma *Equipar S.R.L*:** No presentó constancia del SIPE, como asimismo tampoco presentó la documentación física que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. En efecto el art. 8°) de la escritura pública de constitución de la firma Equipar S.R.L indica textualmente: "La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por ambos socios en sus caracteres de **Socios Gerentes,** por el tiempo que dure la sociedad (...)", es decir que la oferta debía estar suscrita por los Señores Augusto Santaremo Bentlin y Celso de Souza Magalhaes, sin embargo la misma solo esta rubricada por Celso de Souza Magalhaes. El cumplimiento es de carácter sustancial. En ese sentido la firma Equipar S.R.L **es descalificada y no será analizada en los siguientes puntos.**

b) **La firma Indalco S.R.L:** Presentó Constancia del SIPE N° 1498199, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.

c) **La firma *Guaindupar S.A*:** Presentó Constancia del SIPE N° 1498209, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado **(ver anexo A-3)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*Indalco S.R.L*	*Guaindupar S.A*	*Equipar S.R.L*
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

* Con relación a la firma Indalco S.R.L informamos que no se ha solicitado subsanar el incumplimiento de su seguridad social y certificado de cumplimiento tributario teniendo en cuenta que dicha firma fue descalificada por no cumplir las EE.TT (ver punto 4.4)

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento a lo establecido en el PBC fueron analizados los ítems de cada lote ofertado en relación a los costos estimados. Asimismo informamos que no hubo ninguna

variación por debajo del 30% y por encima del 20% de la estimación del costo estimado. En ese sentido informamos que no fue necesario realizar las consultas respectivas.

Detallamos a continuación los cuadros respectivos:

Lote 1: Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 616.445.466
Indalco S.R.L	598.596.180	-2.89 %
Guaindupar S.A	619.062.990	0.42 %

Lote 2: Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 39.803.064
Indalco S.R.L	39.054.000	-1.88 %
Guaindupar S.A	39.240.300	-1.41 %

Lote 3: Par de Botas de Lluvia.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 203.393.820
Indalco S.R.L	189.551.250	-6.80 %
Guaindupar S.A	206.694.600	1.62 %

Lote 4: Pilotines de Lluvia de dos piezas

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 261.218.764
Guaindupar S.A	249.190.800	-4.60 %
Indalco S.R.L	249.782.000	-4.37 %

INDALCO S.R.L

LOTE 1

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 35	644.900	664.130	-2.89 %
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 36	5.675.120	5.844.344	-2.89 %
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 37	10.060.440	10.360.428	-2.89 %
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 38	36.888.280	37.988.236	-2.89 %
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 39	62.039.380	63.889.306	-2.89 %
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 40	112.212.600	115.558.620	-2.89 %
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 41	123.304.880	126.981.656	-2.89 %
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 42	135.429.000	139.467.300	-2.89 %
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 43	58.169.980	59.904.526	-2.89 %
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 44	33.018.880	34.003.456	-2.89 %
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 45	14.187.800	14.610.860	-2.89 %
12	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 46	5.288.180	5.445.866	-2.89 %
13	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 47	1.676.140	1.726.738	-2.89 %

Informe de Evaluación de Ofertas – Licitación Pública Nacional ANDE N° 1395/18

"Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"

LOTE 2

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 35	566.000	576.856	-1.88 %
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 36	424.500	432.642	-1.88 %
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 37	566.000	576.856	-1.88 %
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 38	2.264.000	2.307.424	-1.88 %
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 39	5.518.500	5.624.346	-1.88 %
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 40	5.943.000	6.056.988	-1.88 %
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 41	8.773.000	8.941.268	-1.88 %
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 42	10.329.500	10.527.622	-1.88 %
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 43	3.679.000	3.749.564	-1.88 %
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 44	849.000	865.284	-1.88 %
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 45	141.000	144.214	-1.88 %

LOTE 3

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Botas de Lluvia Calce 36	1.431.750	1.536.308	- 6.80 %
2	Par de Botas de Lluvia Calce 37	3.423.750	3.673.780	- 6.80 %
3	Par de Botas de Lluvia Calce 38	7.532.250	8.082.316	- 6.80 %
4	Par de Botas de Lluvia Calce 39	16.371.750	17.567.348	- 6.80 %
5	Par de Botas de Lluvia Calce 40	32.868.000	35.268.288	- 6.80 %
6	Par de Botas de Lluvia Calce 41	45.255.750	48.560.692	- 6.80 %
7	Par de Botas de Lluvia Calce 42	47.434.500	50.898.552	- 6.80 %
8	Par de Botas de Lluvia Calce 43	20.044.500	21.508.312	- 6.80 %
9	Par de Botas de Lluvia Calce 44	11.391.750	12.223.668	- 6.80 %
10	Par de Botas de Lluvia Calce 45	2.303.250	2.471.452	- 6.80 %
11	Par de Botas de Lluvia Calce 46	1.369.500	1.469.512	- 6.80 %
12	Par de Botas de Lluvia Calce 47	124.500	133.592	- 6.80 %

LOTE 4

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle L	45.461.000	47.542.522	- 4.37 %
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle XL	130.214.500	136.176.629	- 4.37 %
3	Pilotines de Lluvia de dos pieza talle XXL	74.106.500	77.499.613	- 4.37 %

GUAINDUPAR S.A

LOTE 1

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 35	666.950	664.130	0.42 %
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 36	5.869.160	5.844.344	0.42 %
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 37	10.404.420	10.360.428	0.42 %
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 38	38.149.540	37.988.236	0.42 %
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 39	64.160.590	63.889.306	0.42 %
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 40	116.049.300	115.558.620	0.42 %
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 41	127.520.840	126.981.656	0.42 %
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 42	140.059.500	139.467.300	0.42 %
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 43	60.158.890	59.904.526	0.42 %
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 44	34.147.840	34.003.456	0.42 %
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 45	14.672.900	14.610.860	0.42 %
12	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 46	5.468.990	5.445.866	0.42 %
13	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 47	1.734.070	1.726.738	0.42 %

LOTE 2

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 35	568.700	576.856	-1.41 %
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 36	426.525	432.642	-1.41 %
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 37	568.700	576.856	-1.41 %
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 38	2.274.800	2.307.424	-1.41 %
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 39	5.544.825	5.624.346	-1.41 %
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 40	5.971.350	6.056.988	-1.41 %
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 41	8.814.850	8.941.268	-1.41 %
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 42	10.378.775	10.527.622	-1.41 %
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 43	3.696.550	3.749.564	-1.41 %
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 44	853.050	865.284	-1.41 %
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 45	142.175	144.214	-1.41 %

LOTE 3

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Par de Botas de Lluvia Calce 36	1.561.240	1.536.308	1.62 %
2	Par de Botas de Lluvia Calce 37	3.733.400	3.673.780	1.62 %
3	Par de Botas de Lluvia Calce 38	8.213.480	8.082.316	1.62 %
4	Par de Botas de Lluvia Calce 39	17.852.440	17.567.348	1.62 %
5	Par de Botas de Lluvia Calce 40	35.840.640	35.268.288	1.62 %
6	Par de Botas de Lluvia Calce 41	49.348.760	48.560.692	1.62 %
7	Par de Botas de Lluvia Calce 42	51.724.560	50.898.552	1.62 %
8	Par de Botas de Lluvia Calce 43	21.857.360	21.508.312	1.62 %
9	Par de Botas de Lluvia Calce 44	12.422.040	12.223.668	1.62 %
10	Par de Botas de Lluvia Calce 45	2.511.560	2.471.452	1.62 %
11	Par de Botas de Lluvia Calce 46	1.493.360	1.469.512	1.62 %
12	Par de Botas de Lluvia Calce 47	135.760	133.592	1.62 %

LOTE 4

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al costo estimado
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle L	45.353.400	47.542.522	-4.60 %
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle XL	129.906.300	136.176.629	-4.60 %
3	Pilotines de Lluvia de dos pieza talle XXL	73.931.100	77.499.613	-4.60 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que la única oferta nacional fue presentada por la Firma Indalco S.R.L y el mismo fue descalificado por no cumplir con las EE.TT (ver punto 4.4).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Indalco S.R.L y Guaindupar S.A**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales. (cuyo resultado se encuentra en el anexo A-3).**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Guaindupar S.A** la presentación de los documentos **de carácter formal** cuya presentación ha sido omitida por la misma:

GUAINDUPAR S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/103/2018 y Fax DCP/DLI/583/2018 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	————
Planilla de datos garantizados completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas, debidamnete firmada. **(solicitado para los Lotes 1, 2 , 3 y 4)**	CUMPLE	————
Planilla de datos garantizados debidamente llenada y firmada con los datos tecnicos solicitados conforme a las especificaciones tecnicas. No se admitiran referencias a catologos	CUMPLE	————

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE	----------
Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Seccion II. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.	CUMPLE	----------
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	----------

Al respecto informamos que la Firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-4)**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **Indalco S.R.L y Guaindupar S.A** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A
Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años de experiencia en fabricación y/o provisión de zapatones de seguridad, botas y pilotines de lluvia, de similares características a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son (2015, 2016 y 2017)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos.	Indalco S.R.L: Acta de recepción, factura	Presentado por la firma Guaindupar S.R.L: acta de recepción final, contratos, nota de remisión, certificado de recepción provisional	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveído (en los últimos (3) tres años) una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral G) del ANEXO 1 de la Sección VII. Los años a ser considerados son (2015, 2016, y 2017).	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documneto que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccion del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Indalco S.R.L: Acta de recepción, factura	Presentado por la firma Guaindupar S.R.L: acta de recepción final, contratos, nota de remisión, certificado de recepción provisional	Cumple	Cumple

4.2.3 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:
GUAINDUPAR S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/76/2018 y Fax DCP/DLI/480/2018 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos.
- Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documneto que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccion del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Al respecto informamos que la Firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-4)**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Indalco S.R.L y Guaindupar S.A** constatándose el cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, según siguiente detalle **(ver anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas **Indalco S.R.L y Guaindupar S.A** constatándose el siguiente análisis:

En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/78/2018 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1395/2018, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

1. DCP/DLI/500/18, Destinatario: Guaindupar S.A

Guaindupar S.A

Informamos que la firma Guaindupar S.A presentó la muestra respectiva en tiempo y forma conforme nota incluida en el **anexo A-4**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Equipar S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 008-02 DRH-SO N° 008-03	***No Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Lote 1** Ítem 1 al 13 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico **No cumple** con el punto 3.7 de las EE.TT: No posee ninguna de las tres alternativas de identificación de trazabilidad a fin de poder dar un seguimiento o rastreo del zapatón de seguridad **No cumple** con el punto 3.2 de las EE.TT: El forro interior de la capellada no es de descarne gamuzado, el material no cumple con lo solicitado. **No cumple** con el punto 3.9 de las EE.TT: No posee el alma solicitada. **Lote 2** Ítem 1 al 11 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico **No cumple** con el punto 3.7 de las EE.TT: No posee

		ninguna de las tres alternativas de identificación de trazabilidad a fin de poder dar un seguimiento o rastreo del zapatón de seguridad **No cumple** con el punto 3.2 de las EE.TT: El forro interior de la capellada no es de descarne gamuzado, el material no cumple con lo solicitado.

b) Indalco S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 008-02 DRH-SO N° 008-03 DRH-SO N° 0051-052	***No Cumple***	<u>Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada**</u> <u>**Lote 1**</u> <u>Ítem 1 al 13 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico</u> **No cumple** con el punto 3.7 de las EE.TT: No posee ninguna de las tres alternativas de identificación de trazabilidad a fin de poder dar un seguimiento o rastreo del zapatón de seguridad **No cumple** con el punto 3.2 de las EE.TT: El forro interior de la capellada no es de descarne gamuzado, el material no cumple con lo solicitado. **No cumple** con el punto 3.9 de las EE.TT: No posee el alma solicitada.

		<u>**Lote 2**</u> <u>Ítem 1 al 11 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico</u> **No cumple** con el punto 3.7 de las EE.TT: No posee ninguna de las tres alternativas de identificación de trazabilidad a fin de poder dar un seguimiento o rastreo del zapatón de seguridad **No cumple** con el punto 3.2 de las EE.TT: El forro interior de la capellada no es de descarne gamuzado, el material no cumple con lo solicitado. <u>**Lote 3**</u> <u>Ítem 1 al 12 – Par de Botas de Lluvia</u> **No cumple** con el punto 3 (trazabilidad) de las EE.TT: No posee ninguna de las dos alternativas de identificación de trazabilidad a fin de poder dar un seguimiento o rastreo a las Botas de Lluvia.

c) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 008-02 DRH-SO N° 008-03 DRH-SO N° 0051-052	***Cumple***	<u>Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT):</u> <u>**Lote 1**</u> Ítem 1 al 13 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico <u>**Lote 2**</u> Ítem 1 al 11 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo

		Mecánico **Lote 3** Ítem 1 al 12 – Par de Botas de Lluvia **Lote 4** Ítem 1 al 3 – Pilotines de Lluvia de dos piezas

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1395/18 ***"Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: **GUAINDUPAR S.A**

LOTE 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 35	Marluvas	Brasil	Unidad	5	133.390	666.950
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	44	133.390	5.869.160
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	78	133.390	10.404.420
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	286	133.390	38.149.540
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	481	133.390	64.160.590
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo	Marluvas	Brasil	Unidad	870	133.390	116.049.300

	Eléctrico calce N° 40						
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	956	133.390	127.520.840
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	1050	133.390	140.059.500
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	451	133.390	60.158.890
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	256	133.390	34.147.840
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	110	133.390	14.672.900
12	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	41	133.390	5.468.990
13	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	13	133.390	1.734.070
Monto total ₲ IVA incluido							**619.062.990**

El monto total de adjudicación en lote 1 asciende a: Gs.619.062.990 (Guaraníes seiscientos diecinueve millones sesenta y dos mil novecientos noventa), IVA incluido.

El costo estimado para el presente lote 1 asciende a: Gs.616.445.466 (Guaraníes seiscientos dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 0.42 %

LOTE 2

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 35	Marluvas	Brasil	Unidad	4	142.175	568.700

2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	3	142.175	426.525
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	4	142.175	568.700
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	16	142.175	2.274.800
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	39	142.175	5.544.825
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	42	142.175	5.971.350
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	62	142.175	8.814.850
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	73	142.175	10.378.775
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	26	142.175	3.696.550
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	6	142.175	853.050
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	1	142.175	142.175
Monto total ₲ IVA incluido							**39.240.300**

El monto total de adjudicación del **lote 2** asciende a: Gs.39.240.300 (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cuarenta mil trescientos), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 2** asciende a: Gs. 39.803.064 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos tres mil sesenta y cuatro), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -1.41 %

LOTE 3

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Botas de Lluvia calce N° 36	Delta Plus	Brasil	Unidad	23	67.880	1.561.240
2	Par de Botas de Lluvia calce N° 37	Delta Plus	Brasil	Unidad	55	67.880	3.733.400
3	Par de Botas de Lluvia calce N° 38	Delta Plus	Brasil	Unidad	121	67.880	8.213.480
4	Par de Botas de Lluvia calce N° 39	Delta Plus	Brasil	Unidad	263	67.880	17.852.440
5	Par de Botas de Lluvia calce N° 40	Delta Plus	Brasil	Unidad	528	67.880	35.840.640
6	Par de Botas de Lluvia calce N° 41	Delta Plus	Brasil	Unidad	727	67.880	49.348.760
7	Par de Botas de Lluvia calce N° 42	Delta Plus	Brasil	Unidad	762	67.880	51.724.560
8	Par de Botas de Lluvia calce N° 43	Delta Plus	Brasil	Unidad	322	67.880	21.857.360
9	Par de Botas de Lluvia calce N° 44	Delta Plus	Brasil	Unidad	183	67.880	12.422.040
10	Par de Botas de Lluvia calce N° 45	Delta Plus	Brasil	Unidad	37	67.880	2.511.560
11	Par de Botas de Lluvia calce N° 46	Delta Plus	Brasil	Unidad	22	67.880	1.493.360
12	Par de Botas de Lluvia calce N° 47	Delta Plus	Brasil	Unidad	2	67.880	135.760
Monto total ₲ IVA incluido							**206.694.600**

El monto total de adjudicación del **lote 3** asciende a: Gs.206.694.600 (Guaraníes doscientos seis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 3** asciende a: Gs.203.393.820 (Guaraníes doscientos tres millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veinte), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 1.62 %

LOTE 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle L	Delta Plus	Brasil	Unidad	538	84.300	45.353.400
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle XL	Delta Plus	Brasil	Unidad	1541	84.300	129.906.300
3	Pilotines de Lluvia de dos pieza talle XXL	Delta Plus	Brasil	Unidad	877	84.300	73.931.100
Monto total ₲ IVA incluido							**249.190.800**

El monto total de adjudicación del **lote 4** asciende a: Gs. 249.190.800 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento noventa mil ochocientos), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 4** asciende a: Gs. 261.218.764 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 4.60%

Monto total de Adjudicación del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 1.114.188.690 (Guaraníes mil ciento catorce millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos noventa), IVA incluido.

Costo Estimado Total del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 1.120.861.114 (Guaraníes mil ciento veinte millones ochocientos sesenta y un mil ciento catorce), IVA incluido.

Variación Porcentual: - 0.59 %

Atentamente,

Ing. Blas Ingoyen
Coordinador

Ing. Wildo Cantero
Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Abog. Carlos Nelson Medina

Miembro Representante de la Asesoría Legal

LOTE 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle L	Delta Plus	Brasil	Unidad	538	84.300	45.353.400
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle XL	Delta Plus	Brasil	Unidad	1541	84.300	129.906.300
3	Pilotines de Lluvia de dos pieza talle XXL	Delta Plus	Brasil	Unidad	877	84.300	73.931.100
Monto total ₲ IVA incluido							**249.190.800**

El monto total de adjudicación del **lote 4** asciende a: Gs. 249.190.800 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento noventa mil ochocientos), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 4** asciende a: Gs. 261.218.764 (Guaraníes doscientos sesenta y un mil doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 4.60%

Monto total de Adjudicación del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 1.114.188.690 (Guaraníes mil ciento catorce millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos noventa), IVA incluido.

Costo Estimado Total del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 1.120.861.114 (Guaraníes mil ciento veinte millones ochocientos sesenta y un mil ciento catorce), IVA incluido.

Variación Porcentual: - 0.59 %

Atentamente,

Ing. Blas Irigoyen
Coordinador

Ing. Wildo Cantero
Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Abog. Carlos Nelson Medina

Miembro Representante de la Asesoría Legal

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1395/2018 - ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGOS		
	Resolución P/N° 40449			
Aspecto 1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INDALCO S.R.L.	EQUIPAR S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote 1		Gs. 556.920.000.-	Gs. 619.062.990.-
	Lote 2	Gs. 39.054.000.-	Gs. 37.536.000.-	Gs. 39.240.300.-
	Lote 3	Gs. 189.551.520.-	No Cotiza	Gs. 206.694.600.-
	Lote 4	Gs. 249.782.000.-	No Cotiza	Gs. 249.190.800.-
	Precio Total	Gs. 1.076.983.700.-	Gs. 594.456.000.-	Gs. 1.114.188.690.-
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**			
	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 54.000.000.-	Gs. 29.800.000.-	Gs. 65.000.000.-
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 53.849.185.-	Gs. 29.722.800.-	Gs. 55.709.435.-
	Banco o Aseguradora	Aseguradora del Este S.A.	El Sol Seguros S. A.	La Consolidada de Seguro S.A.
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (1)	No Cumple	Cumple (1)
	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple (1)	Cumple	Cumple Constancia de Sipe N° 1498209
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
	Patente Municipal vigente.	Cumple (1)	Cumple	No Cumple

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1395/2018 - ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGOS		
	Resolución P/Nº 40449			
Acto 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	JINDALGO S.R.L.	EQUIPAR S.R.L.	GIAINDUPAR S.A.
	Planillas de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta Constancia de Sipe Nº 1498209
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la Cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**			
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la Cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica			
a)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos.	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)
b)	Documentos que justiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que le contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados..	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)
	Capacidad Financiera			
a)	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo". Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como estado erróneo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Presenta (2) Constancia Sipe Nº1498199	Presenta (2)	Presenta (2) Constancia Sipe Nº1498209
	Cualquier otro documentos adicional requerido.			
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/2003.	No Presenta Constancia Nº1498199 Sipe Vencido	Presenta (2)	No Presenta Constancia Nº1498209 Sipe Vencido
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección I. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)
	Margen de Preferencia			

	Comité de Evaluación de Ofertas	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1395/2018 - ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGOS**		
	Resolución P/Nº 40449			
Apeto I	**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**	1	2	3
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**INDALGO S.R.L.**	**EQUIPAR S.R.L.**	**GUAINDUPAR S.A.**
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley Nº 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión debe ser como máximo a al fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	**Presenta (2)**		**No Presenta (2)**
		OBSERVACIONES:		
		(1) Sipe en estado Activo		
		(2) Sujeta a Verificación de la Unidad Técnica correspondiente		
	Abog. Nelson Medina			
	Representante de la Asesoría Legal	Preparado por: Abog. Nelson Medina		

Corresponde al Memorándum DRH/SO/62/2018

Al: ING. BLAS IRIGOYEN (COORDINADOR).

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1395/2018 "ADQUISICION DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELÉCTRICO, RIESGO MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **(c) Capacidad Financiera** de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) INDALCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) EQUIPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1395/2018

"ADQUISICIÓN DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELÉCTRICO, RIESGO MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA"

(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) INDALCO S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	42.715.091.486	39.649.703.103	34.505.704.878	
PASIVO CORRIENTE	953.862.729	743.483.657	582.828.663	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**44,78**	**53,33**	**59,20**	**52,44**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.103.242.711	2.729.332.772	3.199.101.663	
ACTIVO TOTAL	44.565.981.462	41.126.064.927	36.558.896.036	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,02**	**0,07**	**0,09**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.000.199.099	4.985.691.653	4.650.165.504	
PATRIMONIO NETO	43.462.738.751	38.396.732.156	33.359.794.374	
RENTABILIDAD	**11,50%**	**12,98%**	**13,94%**	**13%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) EQUIPAR S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.111.449.230	5.892.770.192	5.570.029.322	
PASIVO CORRIENTE	540.799.023	387.534.897	291.579.597	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**11,30**	**15,21**	**19,10**	**15,20**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	540.799.023	387.534.897	291.579.597	
ACTIVO TOTAL	7.435.129.554	7.184.362.675	6.876.093.963	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,07**	**0,05**	**0,04**	**0,05**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	429.595.263	387.433.113	224.510.045	
PATRIMONIO NETO	6.894.330.531	6.796.827.777	6.584.514.366	
RENTABILIDAD	**6,23%**	**5,70%**	**3,41%**	**5%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) GUAINDUPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.308.735.420	7.983.531.271	5.975.191.682	
PASIVO CORRIENTE	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,23**	**2,48**	**2,07**	**2,26**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
ACTIVO TOTAL	9.712.984.793	8.387.452.334	6.448.437.705	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,38**	**0,45**	**0,42**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.047.971.309	804.695.785	598.016.553	
PATRIMONIO NETO	5.545.531.220	4.424.167.298	3.558.558.394	
RENTABILIDAD	**18,90%**	**18,19%**	**16,81%**	**0,18**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

OBS. Con respecto a los datos del año 2015 de la Firma **GUAINDUPAR S.A.** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos